



# mupiti

Mutualidad de Previsión Social de  
Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales

A C T U A L I D A D

NÚMERO: 6 / JUNIO 2006

[Http://www.mupiti.com](http://www.mupiti.com)



Fundación  
**mupiti**

# 2006

1 Fundación Mupiti: Plan de Actuación  
para el 2006

2 Carta del Presidente

4 Mupiti: Los resultados del año 2005

6 Mupiti renueva su imagen en internet

7 El mutualista pregunta ...



## Plan de Actuación de la Fundación Mupiti para el 2006

**E**l Patronato de la Fundación Mupiti aprobó, en reunión celebrada el 3 de diciembre de 2005, el Plan de Actuación para el año 2006, en el que se reflejan las actividades que pretende desarrollar la Fundación en el año 2006

[Continúa en página 3]

*tu mutualidad*



## Carta del Presidente

Estimados mutualistas:

Una vez más me complace dirigirme a todos vosotros a través de nuestro Boletín de Actualidad y explicaros la marcha de nuestra Mutualidad durante el año 2005.

Una anualidad es un corto período de tiempo, pero es el referente para evaluar el funcionamiento de nuestra Institución y tomar las medidas necesarias que nos permitan abordar los retos que el sector asegurador nos presenta para los próximos años.

A pesar de que en las páginas centrales de este boletín podéis encontrar un amplio resumen de los datos económico-financieros, que confirman la salud y solvencia de Mupiti, me permito significar dos cifras que, por sí solas, constituyen una buena aproximación del estado y evolución de la Mutualidad: Rentabilidad media de las Inversiones del 5,49% y superávit de 3,66 millones de euros en la cobertura de nuestros compromisos con los mutualistas.

Al cierre de la edición de este boletín, el número de compañeros que confían su protección a la Mutualidad y que actualmente aportan cuotas en alguna de las distintas coberturas aseguradoras que ofrece Mupiti asciende a 33.972. Respecto del cierre del ejercicio ha supuesto ya un crecimiento del 6,92%.

En el año 2005, además de la aprobación de los nuevos seguros "Mupiti Accidentes" y "Mupiti Vida", se han realizado actuaciones en el ámbito de las inversiones al objeto de diversificar los riesgos. Para ello se han buscado oportunidades en el mercado inmobiliario, que se han materializado en la adquisición, el pasado 11 de enero, de un local de oficinas de 900 m<sup>2</sup>, en la calle Orense, nº 16, situado en pleno corazón financiero de Madrid. La mitad de esta superficie albergará la nueva sede social de la Mutualidad y, el resto, se destinará a arrendamiento, constituyendo una fuente de ingresos alternativos y complementarios de los que se derivan de las inversiones financieras.

En relación con la Fundación Mupiti, os recomiendo una atenta lectura de las páginas que en este número dedicamos a las ayudas que se han aprobado para el año 2006.

Me llena de satisfacción poder comunicaros que durante el ejercicio 2005 la Fundación ha contado con la colaboración económica de 29 Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, que han aportado un total de 70.598,57 euros para la concesión de ayudas sociales a nuestros compañeros.

Con estas aportaciones y los ingresos obtenidos de las compañías Zurich y Sanitas, la Fundación Mupiti ha otorgado ayudas sociales por un importe total de 46.500 euros. Sin embargo, y posiblemente por falta de información, muchas de las ayudas presupuestadas han quedado sin cubrirse.

Es nuestro principal objetivo que la Fundación Mupiti pueda llegar a todos los colegiados que tengan alguna necesidad y a sus familias, para lo cual en este año 2006 se hará un esfuerzo especial por divulgar las prestaciones sociales entre nuestro colectivo. Os animo a que participéis de forma plena para su consecución.

Un cordial saludo,



Juan Ignacio Larraz Pló  
**PRESIDENTE**

### Mupiti Actualidad

**Boletín de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales (MUPITI)**  
Año III, junio 2006, Número 6

**Edita: MUPITI**  
C/Bravo Murillo 50 1º C  
28003 Madrid  
Teléfono: 91 399 31 55 - 91 399 46 90, Fax: 91 399 46 83  
email: info@mupiti.com

Ninguna parte de este catálogo puede reproducirse, almacenarse o transmitirse de ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin la previa autorización escrita por parte del editor.

**Presidente:**  
D. Juan Ignacio Larraz Pló

**Dirección Técnica y Financiera:**  
D. Francisco Javier Sanz

**Imprime:** Impresos y Revistas, S.A.

**Depósito Legal:** M-26553-2003

# tu mutualidad

FUNDACIÓN MUPITI

## Presentación del Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2006



### [Viene de página 1]

para el cumplimiento de sus objetivos y fines fundacionales.

Detallamos en este artículo un resumen de las prestaciones sociales que integran dicho Plan de Actuación.

### Beneficiarios

Pueden optar a las ayudas que otorga la Fundación Mupiti los mutualistas, activos o pasivos, de MUPITI y los colegiados de cualquiera de los Colegios de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de España, así como el cónyuge y padres e hijos de los anteriores.

### Solicitud y concesión de ayudas

La normativa que regula la convocatoria y concesión de cada una de las prestaciones sociales así como los modelos establecidos para la solicitud de las mismas estarán disponibles, a partir del 1 de julio, en la sede de la Fundación Mupiti y en las respectivas sedes de los Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

También estarán disponibles en la página Web de la Fundación Mupiti, <http://www.fundacion.mupiti.com>, desde donde podrán descargarse e imprimirse (a partir del 15 de julio).

### Plazo para la presentación de solicitudes

Se inicia el día 1 de julio de 2006 y concluye el 31 de octubre de 2006.

Las solicitudes de ayuda deberán tener entrada en las oficinas de la Fundación Mupiti, junto con toda la documentación exigida para la acreditación de las circunstancias personales, familiares y económicas del beneficiario, **antes de las 17:00 horas del día 31 de octubre de 2006.**

### Forma y lugar de presentación de las solicitudes de ayuda

Las ayudas, junto con la documentación que deba acompañarse en cada caso, se solicitarán mediante cualquiera de las siguientes formas:

- Personándose en la sede de la **Fundación Mupiti**, en la calle Bravo Murillo, nº 50 – 1º D, de Madrid (Tno.: 91 399 31 55 ó 91 399 46 90).
- Personándose en la sede del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales en el que el solicitante figure inscrito como colegiado.
- Por correo, dirigido a **Fundación Mupiti**, calle Bravo Murillo, 50 1º D, 28003 Madrid.
- Por fax, al número 91 399 46 83.
- Por correo electrónico, a la cuenta [solicitudes@fundacion.mupiti.com](mailto:solicitudes@fundacion.mupiti.com).

Para las nuevas incorporaciones al auxilio de orfandad para disminuidos Físicos y Psíquicos del Fondo de Socorro Mutual, que se resolverán a través de la Comisión del Fondo de Socorro Mutual, se podrán solicitar a través de la Mutualidad, o bien a través de la Fundación Mupiti.

La solicitud de ayuda deberá presentarse siempre acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del **DNI** del solicitante de la ayuda.
- b) Fotocopia completa del **Libro de Familia**, donde figuren los miembros de la unidad familiar.
- c) **Fe de Vida** del solicitante.
- d) **Certificado** del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales en el que usted este **colegiado**, figurando desde que fecha, o en su caso **certificado de pertenencia a Mupiti o copia del título de mutualista**.

También deben adjuntarse los documentos que acrediten las circunstancias familiares y personales del beneficiario y las circunstancias económicas de la unidad de convivencia que, de conformidad con la presente normativa, sean necesarias para el acceso a la ayuda y para el cálculo de la puntuación que establece el Baremo para el otorgamiento y concesión de las ayudas.

Adicionalmente, cada modalidad de ayuda puede exigir la presentación de documentos específicos para la misma

En caso de no acreditación de las referidas circunstancias en el plazo establecido, se entenderán como no existentes a efectos de la asignación de la puntuación que pudiera corresponderle según el Baremo para la concesión de ayudas.

Actividades previstas	Número Ayudas	Importe unitario	Importe total
<b>A) CONCESIÓN DE AYUDAS PARA GASTOS DE GUARDERÍA</b>	<b>30</b>	<b>300€</b>	<b>9.000€</b>
<b>B) CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</b>			
Estudios de Bachillerato y Ciclos Formativos	10	300€	3.000€
Estudios de Ingeniería Técnica Industrial	10	300€	3.000€
Otros Estudios Universitarios	10	300€	3.000€
Becas huérfanos de padre o madre mutualista y para hijos de padre o madre mutualista en situación de invalidez permanente total para la profesión habitual	10	900€	9.000€
<b>TOTAL CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</b>	<b>40</b>		<b>18.000€</b>
<b>C) AYUDAS PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS ESPECIALES</b>			<b>25.000€</b>
<b>D) AYUDAS EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS DE NECESIDAD</b>			<b>20.000€</b>
<b>E) AYUDAS PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN</b>			<b>20.000€</b>
<b>F) AYUDAS PARA TRATAMIENTOS DE CARÁCTER REHABILITADOR O PALIATIVO</b>			<b>18.000€</b>
<b>G) ACCIONES DE PROTECCIÓN, APOYO Y ACCIÓN PROMOCIONAL PARA MUTUALISTAS EN SITUACIÓN MÁS DESFAVORECIDAS</b>	<b>50</b>	<b>300€</b>	<b>15.000€</b>
<b>H) APORTACIONES AL FONDO DE SOCORRO DE MUPITI</b>			<b>20.000€</b>
<b>TOTAL</b>			<b>145.000€</b>



## Los resultados del año 2005 consolidan el crecimiento de Mupiti.

Los indicadores económicos y financieros de Mupiti al cierre del ejercicio 2005 ponen de manifiesto un crecimiento sostenido de la Mutualidad.

Un año más, al hacer balance de la evolución de nuestra Mutualidad durante el ejercicio 2005, las cifras de afiliación y los datos económico-financieros constituyen el mejor barómetro de su buen marcha y salud financiera.

A 31 de diciembre el número de mutualistas era de 31.774, representando un 36,68% del número de colegiados a dicha fecha. El número total de contratos alcanzaba la cifra de 45.258, siendo especialmente destacable que del total de contratos, un 20,87% corresponden a coberturas de jubilación bajo un sistema de capitalización individual.

Respecto de las magnitudes económicas y financieras, las cifras hablan por sí solas:

- Ingresos por cuotas: 5,05 millones de euros. Un incremento del 15,38%.
- Ingresos por inversiones: 1,90 millones de euros. Un incremento del 6,66%.
- Tasa media de rentabilidad: 5,49%
- Aumento de las Inversiones: 4,31 millones de euros. Un incremento del 14,54%.
- Provisiones Técnicas a cubrir: 34,75 millones de euros. Un incremento del 14,98%.
- Bienes aptos para cobertura: 38,42 millones de euros. Un incremento del 14,22%.
- Superávit de cobertura: 3,66 millones de euros. Un incremento del 7,55%.
- Superávit del margen de solvencia: 0,69 millones de euros.
- Resultado contable antes de impuestos: 8.090,97 euros.

Los datos del estado de cobertura ponen de manifiesto el reforzamiento por parte de Mupiti de su solvencia y de las garantías para sus mutualistas.

Desde el punto de vista asegurador, en el ejercicio 2005,

Nº de Mutualistas:	31.774
Inversiones:	14,54 % ↗
Ingresos por cuotas:	15,38 % ↗
Rentabilidad de las inversiones:	5,49 % ↗

se aprobaron los nuevos Seguros "Mupiti Accidentes" y "Mupiti Vida", y desde el punto de vista de las inversiones, se han buscado oportunidades en el mercado inmobiliario al ojeo de diversificar riesgos.

En relación con el Departamento de Atención al Mutualista para atender sus quejas y reclamaciones, es de destacar que únicamente se han presentado dos quejas en todo el ejercicio 2005, que se han resuelto favorablemente para los mutualistas.

La rentabilidad media de la cartera de inversiones ha sido del 5,49%.

En relación con los productos de jubilación de Mupiti destacar que han tenido una rentabilidad real del 5,18%. Esta rentabilidad se obtiene como suma de dos componentes:

Una rentabilidad garantizada, que para los contratos suscritos en el año 2005 ha sido del 2,42%, y

Una rentabilidad adicional, denominada participación en beneficios, que se obtiene por diferencia entre la rentabilidad que obtiene Mupiti para sus inversiones y la rentabilidad garantizada. En el año 2005, la participación en beneficios de los contratos de jubilación ha ascendido a un total de 222.719,54 euros.

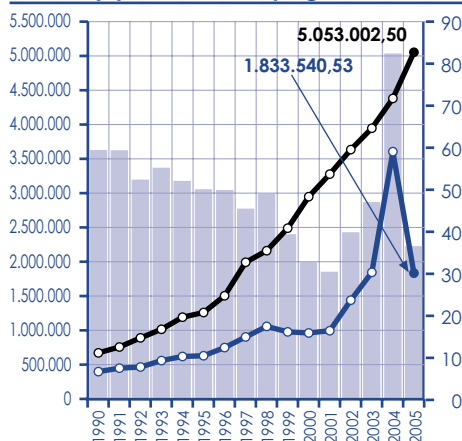
### Detalle de la cartera de Inversiones Financieras

Datos a 31-12-2005 (Valor de realización)

	Importe en euros	%
Deuda Pública	3.763.371,64	10,10
Otros valores de renta fija	23.042.782,48	61,86
Inversiones Financieras en Capital:	7.131.936,35	19,15
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva:	3.312.741,68	8,89
<b>TOTAL:</b>	<b>37.250.832,15</b>	<b>100,00</b>

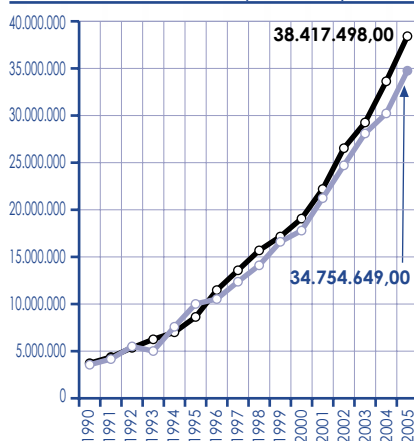
# Datos estadísticos de carácter económico y financiero

## Evolución de cuotas cobradas y prestaciones pagadas



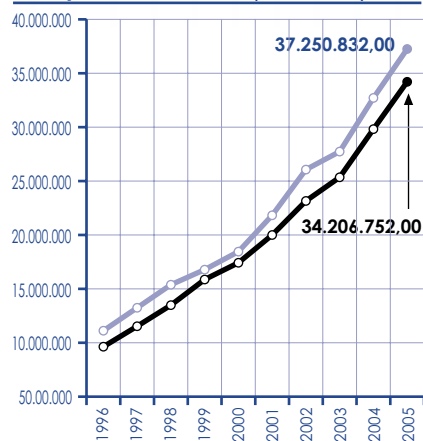
● Cuotas cobradas  
● Prestaciones pagadas  
■ Relación prestaciones/cuotas (%)

## Evolución del importe de las provisiones técnicas y de los bienes afectos a su cobertura (en euros)



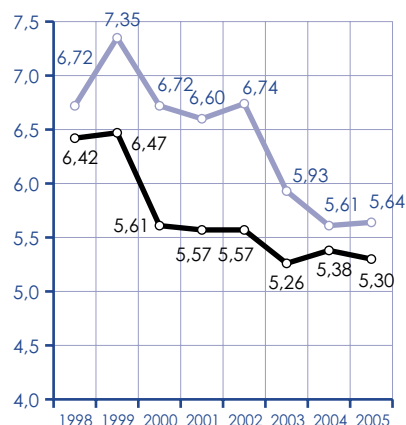
● Bienes afectos a cobertura  
● Provisiones técnicas a cubrir

## Inversiones financieras aptas para cobertura (en euros)



● Precio de adquisición (valor contable)  
● Valor de cobertura

## Relación porcentual entre gastos administración e ingresos por cuotas\*



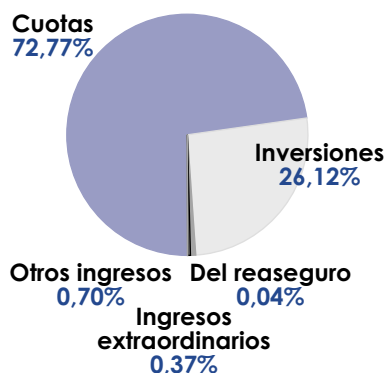
● Relación Porcentual (Realizado)  
● Relación Porcentual (Presupuestado)

(\*) De conformidad con la reclasificación de gastos establecida por el Plan de Contabilidad Entidades Aseguradoras

	Gastos Administración	Ingresos cuotas realizado	Ingresos cuotas presupuestado
1998	138.737,63	2.160.426,49	2.065.017,49
1999	161.083,00	2.489.064,09	2.191.230,03
2000	165.434,59	2.948.321,82	2.461.685,47
2001	182.392,68	3.277.224,24	2.762.191,53
2002	202.474,56	3.634.712,70	3.005.060,52
2003	207.422,66	3.945.998,66	3.496.970,00
2004	235.564,54	4.380.702,23	4.196.900,00
2005	267.823,51	5.053.002,50	4.746.800,00

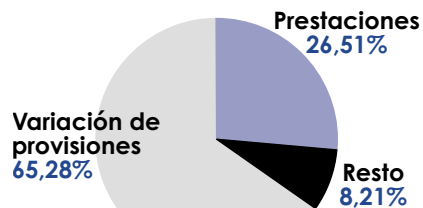
El dato de gastos de administración se toma de la cuenta técnica de pérdidas y ganancias, del importe recogido en dicho concepto en el apartado Gastos de Explotación Netos.

## Distribución porcentual de Ingresos



Suma Ingresos: **6.945.342,19 €**

## Distribución porcentual de Gastos



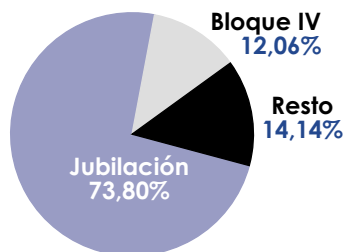
**Detalle Resto**

Servicios Exteriores	0,306%
Tributos	0,01%
Gastos de personal	3,92%
Gastos financieros	0,70%
Amortización	0,32%
Gastos extraordinarios	0,14%
Gastos ejer. anteriores	0,05%
Pérdidas inmovilizado	0,04%

Suma gastos: **6.937.251,22 €**

Diferencia entre Ingresos y Gastos: **8.090,97 €**

## Detalle de ingresos por cuotas

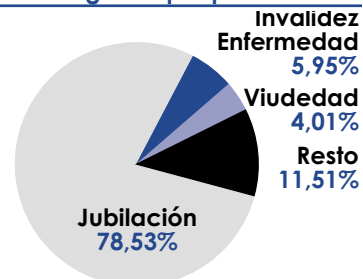


**Detalle Resto**

Bloque I y II	0,00%
Bloque III	0,24%
Bloque V	0,42%
Modalidad A	0,06%
Viudedad	0,53%
Orfandad	0,24%
Apor. Extra. Jub.	5,58%
Pensión Jub. May. 65 años	6,75%
Mupiti Vida	0,32%

Total: **5.054.465,41 €**

## Detalle de gastos por prestaciones



**Detalle Resto**

Orfandad	0,30%
Orfandad minusválidos	0,36%
Muerte accidente	3,27%
Fallecimiento	3,90%
Invalidez accidente	0,26%
Rescate jubilación	3,42%

Total: **1.838.869,06 €**

## MUPITI renueva su imagen en internet.

Con el objetivo de actualizar la imagen de la web, así como de mejorar y hacer más sencilla su utilización, la Mutualidad ha terminado la renovación de su página web "www.mupiti.com".

Cuando Mupiti se planteó esta renovación de imagen tenía claro una serie de conceptos previos.

La página debía de cumplir los múltiples objetivos de los usuarios que la visitasen, ya fuesen mutualistas o sencillamente personas interesadas en conocer la Mutualidad.

Qué un mismo usuario pudiera cambiar de objetivo, de visita en visita, por lo que debía de haber una orientación gráfica muy clara desde la página principal.

La existencia de usuarios con una amplia experiencia en internet, y otros muchos que quizás no tanta, obligaba a pensar, en ambos casos. Las personas con menos experiencia suelen echarse la culpa a sí mismas, por su falta de entendimiento, apenas se quejarán y se irán, si no han encontrado lo que están buscando, lo recordarán y no entrarán más.

El reto consistía en realizar una web que permitiera el acceso a todas las opciones importantes, sin crear desorden. La claridad era vital, de este modo se atenderían, las necesidades de los usuarios.

Respecto a la utilidad que se perseguía, se definió, que el acceso a la información más actualizada de la Mutualidad y a los temas relacionados con la profes-

sión eran la clave para tener éxito. El mutualista podría acceder desde donde quiera y en el horario que mejor le convenga a Mupiti.

A través de la web se puede conocer los productos y los acuerdos de colaboración con otras entidades en condiciones ventajosas a los mutualistas.

De este modo, Mupiti ha querido ofrecer a todos los mutualistas, además de todos los beneficios y servicios de los que ya dispone, un medio de acceder de forma útil, y cómoda a la Mutualidad, estando mucho más cerca del mutualista.



## SABEMOS LO QUE ES MÁS IMPORTANTE.

En Sanitas sabemos lo que es más importante para ti y para los tuyos. Por eso trabajamos cada día para que dispongas de la asistencia sanitaria más completa, siempre con un trato personal y cercano. **Ser mutualista de M.U.P.I.T.I. te permite ahora contratar nuestros productos en unas condiciones muy ventajosas para ti y tu familia.**

### A todos los mutualistas de M.U.P.I.T.I.

**SANITAS MULTI®** es el seguro de salud con el que podrás elegir libremente entre más de **20.000 prestigiosos profesionales y 520 centros médicos**. Disfrutarás de la más amplia cobertura sanitaria nacional, desde medicina primaria y especialidades, hasta las más avanzadas técnicas quirúrgicas y las más novedosas coberturas como **Psicología y Segunda Opinión Médica**. Infórmate.

Número de póliza: 10636911

**SANITAS MUNDI® 100.000 €** es el seguro mixto de reembolso que pone a tu disposición los especialistas más prestigiosos de España y del resto del mundo, para que, estés donde estés, cuentes con el servicio médico más completo. En España, accederás a más de 20.000 profesionales y 520 centros médicos. Y en el extranjero, podrás acudir a las clínicas y profesionales de BUPA en el Reino Unido y a los de United Health Care en EE.UU., con una cobertura del 100% de los gastos médicos, si los servicios son tramitados por Sanitas. Y además, podrás acudir como paciente privado a cualquier otro especialista del mundo con una cobertura del 80% de los gastos médicos. Número de póliza: 80801465

Prima\* desde: 49,38€

\*Prima válida hasta el 31/05/2007, sobre la que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Prima\* por persona y mes:

Edad	Hombre	Mujer
0 - 19	39,98 €	39,98 €
20 - 44	41,12 €	43,40 €
45 - 59	49,63 €	49,63 €
> 59	50,29 €	50,29 €

\*Prima válida hasta el 31/12/2006, sobre la que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Sanitas Multi  
promoción  
de alta\*\*

Para contratar estos seguros o solicitar información adicional, puedes llamar al teléfono 901 10 02 10.

\*\* Si te das de alta en Sanitas Multi con efectos 01/07/06, 01/08/06 y 01/09/06, Sanitas te regala un BONO SPA/MASAJE para disfrutar de cuidados corporales en los centros concertados para esta promoción.

**SANITAS**  
PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA

# El mutualista pregunta...

Envíanos por correo tus preguntas a **Mupiti (C/ Bravo Murillo, 50-1°C; 28003 Madrid)** indicando en el escrito, como referencia, Sección "El Mutualista pregunta...". O bien háznoslos llegar por **fax al Nº 91 399 46 83** o a través de nuestra página web, <http://www.mupiti.com>, accediendo a la sección "Comentarios".



## PREGUNTA

Soy un mutualista que a 31 de diciembre tenía contratado el seguro de Mupiti Vida y el antiguo seguro "Bloque IV". Durante el mes de abril he recibido un certificado en el que me informan del importe de las cuotas pagadas a la Mutualidad.

En el segundo párrafo de dicho certificado se menciona que "el importe satisfecho ha tenido por objeto la cobertura de contingencias de jubilación, fallecimiento o invalidez...". Sin embargo, de los seguros que tengo contratados ninguno tiene cobertura de jubilación.

Me gustaría saber si esta redacción se debe a un simple error administrativo o por el contrario obedece a alguna razón técnica o legal.

## RESPUESTA

Estimado mutualista, como bien sabes las cuotas abonadas a la Mutualidad pueden ser objeto de reducción en la parte general de la base imponible del IRPF, con determinados límites y requisitos.

Para que las cuotas abonadas puedan beneficiarse de dicha ventaja fiscal, han de cumplirse determinados requisitos, unos de carácter subjetivo (pueden reducir dichas cuotas aquellos mutualistas que sean profesionales, entendiéndose por profesionales aquellos colegiados que trabajan por cuenta propia, integrados o no en algún régimen de la Seguridad Social) y otros que tienen que ver con las contingencias que cubren los seguros por los que se satisfacen las cuotas.

Respecto de los requisitos relativos a las contingencias que han de ser objeto de

cobertura, el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, establece que puede reducirse de la base imponible aquella parte de las cuotas abonadas que tenga por objeto la cobertura de las contingencias previstas en el artículo 8.6 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones. Las coberturas que se contemplan en dicho artículo no son otras que jubilación o situación asimilable, fallecimiento e invalidez.

Por tanto, un mutualista podrá reducir en base imponible las cuotas aportadas a la Mutualidad si cumple los requisitos subjetivos y los relativos a las contingencias que cubre con su seguro.

Dado que cada mutualista tiene una situación particular y el certificado ha de

remitirse a todos y cada uno de ellos, el texto recoge de forma amplia que las cuotas que ha abonado el mutualista han sido cuotas pagadas para cubrir contingencias de jubilación, fallecimiento o invalidez. Es decir, se informa, a efectos tributarios, que las cuotas pagadas han cubierto alguna de las contingencias que marca la Ley, pero no necesariamente todas ellas.

En tu caso particular, las cuotas satisfechas han cubierto contingencias de fallecimiento e invalidez y, por tanto, son susceptibles de reducirse en la base imponible siempre y cuando cumplas el requisito subjetivo de ser ejerciente por cuenta propia.

## CENTRO DE TERAPIA TERMAL HOTEL BALNEARIO DE SERÓN

Carretera Jaraba-Calmarza, Km 1 - Jaraba (ZARAGOZA)

Para vuestra información, se acompaña información del acuerdo que el Colegio de Aragón ha cerrado con el BALNEARIO SERÓN para el presente año 2006.

El acuerdo recoge un PROGRAMA DE TERMALISMO que se realizará durante 10 días, del 11 al 20 de julio.

Aquellos Colegios que pudieran estar interesados en beneficiarse de este programa pueden contactar por teléfono con el Hotel-Balneario Serón, (Teléfono: 976 84 80 71 - Fax: 976 87 28 02) con D. Armando Pinilla García, indicando como referencia el Copiti de Aragón.

Las estancias en el balneario se realizan en régimen de pensión completa, con vino y agua mineral en las comidas, en habitaciones dobles con baño, calefacción, televisión y teléfono.

El programa tiene una duración de diez días (es decir, nueve pensiones completas, más la comida del día de salida).

### FECHAS Y PRECIOS:

Del 11 al 20 de Julio de 2006, Precio por persona: 545 €.

Suplemento por habitación individual: 120 € todo el turno.

El IVA está incluido en todos estos precios.

### TRATAMIENTO TERMAL:

El tratamiento termal se toma diariamente (un total de nueve días). Va incluido en el precio y siempre bajo prescripción médica, así como las visitas, reconocimientos, control y seguimiento. El HOTEL-BALNEARIO de SERÓN, perfectamente reformado, dispone de los siguientes servicios: baños termales, baños de burbujas, chorros termales, ducha circular e inhalación. En el precio final no se incluye el tratamiento complementario de quiromasaje.

El HOTEL-BALNEARIO de SERÓN tiene acceso directo desde las habitaciones a la galería de baños por medio de ascensor.

Las aguas del Balneario, que nacen a 34 °C, están específicamente indicadas para riñón y vías urinarias, ácido úrico, afecciones del aparato locomotor, reumatismos y afecciones de las vías respiratorias.

Aquellas personas que, bajo prescripción médica, deseen realizar otros tratamientos, como parafangos, masajes subacuáticos, aerosoles, nebulizaciones, etc, deberán abonarlos aparte, utilizando para ello las instalaciones del **Balneario Sicilia**. También podrán beneficiarse de las instalaciones de gimnasio y piscina termal cubierta, con unos precios especiales.

### ¿CÓMO LLEGAR?



# Este año el seguro del coche te saldrá redondo.

Ahora  
desde un  
**15%**  
de descuento  
al contratar

## Llama ahora

Llama a Zurich y solicita un presupuesto personalizado del seguro de tu coche.

Sólo por informarte,  
te regalamos un práctico  
mini set de herramientas.

**902 110 330**

## No esperes a que venza tu póliza actual

Te ofrecemos un nuevo seguro con las coberturas más amplias y el máximo servicio a unos precios inmejorables.

## Puedes ahorrarte mucho dinero

Contrata tu seguro del coche antes del 31 de octubre y además de conseguir un importante descuento de entrada, participarás en el sorteo de 50 seguros gratis por un año. (\*)

No lo pienses más, este año el seguro de tu coche te saldrá redondo. Porque en Zurich todo son ventajas.

Gratis  
sólo por  
informarte



(\*) Oferta válida para todos los seguros contratados hasta el 31 de octubre de 2006. Zurich reembolsará el importe correspondiente al seguro de su automóvil mediante tarjeta regalo de El Corte Inglés. Oferta no acumulable con otras ofertas en el mismo periodo de promoción.